Facultad de Odontología

ACTA DE INSPECCION

Acta No. _____

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las _____ horas del día _____de_____de_____en las oficinas de_____de la Facultad de Odontología, se reunió la Comisión de Seguridad e Higiene de este Centro de trabajo, con el objeto de efectuar la verificación ordinaria correspondiente a la fecha del presente mes, como es señalado en el Programa Anual de Verificación y en la que se asignan prioridades de acuerdo a las incidencias, acciones y enfermedades de trabajo y a las áreas con mayores condiciones peligrosas.

Datos de la Facultad

1. Facultad de Odontología
2. R.F.C.: UAC-681018-EG1
3. Registro IMSS: Afiliado a Pensiones Civiles del Estado
4. Domicilio: , Col , C.P.
5. Teléfono: , Ext.
6. Ramo o Actividad: Académica
7. Fecha de inicio de actividades:
8. Número de trabajadores de la empresa:

Datos de la Comisión

1. Números de Centros de trabajo en los que rige la Comisión: 1
2. Fecha de integración: _____de_____de_____

El centro de trabajo corresponde a la Facultad de_____

Teléfono_____

El representante por la Facultad_____

ÓRDEN DEL DIA:

1. Lectura del acta anterior y análisis de la misma en relación a medidas propuestas para su corrección y el proceso de resolución de las que queden pendientes.
2. Recorrido por las instalaciones para verificación de los puntos contemplados, así como los que son indicados por la propia comisión y el resto de los trabajadores.
3. Recomendaciones sobre capacitación en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo.
4. Asuntos generales
5. Cierre del acta.

De acuerdo al punto 1 del orden del día, se obtuvo los siguientes resultados:

_____

_____

_____

_____

_____

El punto 2 referente al en relación a la presente verificación se obtuvo:

LUGAR	MEDIDA	CUMPLE	OBSERVACIÓN
	Iluminación		
	Orden y limpieza		
	Instalaciones y Extensiones eléctricas		
	Extintor		
	Interruptores		
	Botiquín		
	Avisos y señales de seguridad		
	Tuberías		
	Clima y ventilación		

En relación a recomendaciones en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo se señala:

_____

_____

_____

Asuntos Generales:

De acuerdo a la NOM 019-STSP-1993, se designan **las Responsabilidades al Coordinador,** quedando las siguientes:

1. Presidir las reuniones de trabajo de la Comisión;
2. Dirigir y vigilar el funcionamiento de la Comisión;
3. Integrar en el acta de verificación de la Comisión, la propuesta de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo que emitan los miembros de ella, constatando que estén sustentadas en la normatividad en materia de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo;
4. Promover la participación responsable de los integrantes de la Comisión y constatar que cada uno de ellos cumpla con las tareas asignadas;
5. Plantear al patrón la programación anual de las verificaciones, a fin de integrarlas en el programa de seguridad e higiene de la empresa o en la relación de actividades a cumplir, conforme a lo establecido en el artículo 130 del Reglamento;
6. Integrar en el acta de verificación de la Comisión, los resultados de las investigaciones de accidentes de trabajo para su análisis;
7. Al término de la verificación, procederá a elaborar conjuntamente con el Secretario el acta de verificación de la Comisión, misma que será validada mediante la firma de ambos y entregada al patrón de inmediato;
8. Participar en las inspecciones de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo;
9. Asesorar a los Vocales y al personal de los centros de trabajo en la verificación y en la detección de condiciones peligrosas presentes en su medio ambiente laboral;
10. Solicitar, previo acuerdo de la Comisión, la sustitución de sus integrantes.

Responsabilidades del Secretario:

1. Convocar a los integrantes de la Comisión para efectuar las verificaciones programadas;
2. Apoyar el desarrollo de las reuniones de trabajo de la Comisión, de acuerdo a lo que señale el Coordinador;
3. Integrar al Acta de Verificación de la Comisión, la relación de las violaciones a la normatividad condiciones peligrosas encontradas en la verificación y las propuestas de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo;
4. Participar en las inspecciones de Seguridad e Higiene que practique la autoridad laboral en los centros de trabajo;

5. Asesorar a los Vocales y al personal de los centros de trabajo en la verificación y en la detección de condiciones peligrosas presentes en su medio ambiente laboral;
6. Conservar copia de las actas de verificación por doce meses para revisar el seguimiento de las propuestas de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, y cualquier otra documentación sobre la integración y funcionamiento de la Comisión.

Los Vocales serán responsables de:

1. Detectar y recabar información sobre condiciones peligrosas, en el área que le designe la Comisión a cada uno de ellos;
2. Apoyar las actividades de promoción y de orientación a los trabajadores, que se indiquen en el seno de la Comisión.
3. Vigilar que los extintores se encuentren ubicados en los lugares designados para ello y que se encuentren despejados y de fácil acceso.
4. Vigilar el orden y limpieza en las áreas asignadas.
5. Orientar a los trabajadores sobre los riesgos de trabajo que se generan al no utilizar su equipo de protección personal.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente acta siendo las _____horas del día_____de la fecha_____, previa lectura, firman al calce los integrantes de la comisión presentes.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	NOMBRE	FIRMA
Coordinador		
Secretario		
Vocal		
Vocal		
Vocal		
Vocal		